

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

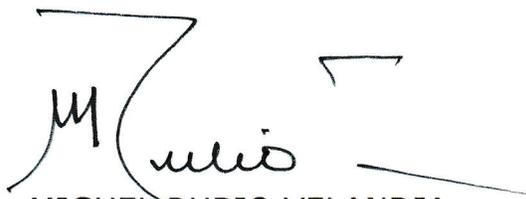
Los Patios, quince de febrero de dos mil veintiuno.

Con fundamento en la autorización expedida por la señora Directora de Consultorio Jurídico de la Universidad Simón Bolívar, se reconoce a la estudiante de derecho JENNY PAOLA PINTO HERRERA como mandataria judicial del demandante JESUS MANUEL ZUÑIGA DELGADO, en los términos y para los fines conferidos en el poder de sustitución allegado.

Mediante mensaje de datos a la dirección electrónica aportada (folio 38), indíquese a la apoderada que puede consultar las providencias emitidas por este Juzgado, a través de los Estados Electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial. Señálesele la ruta a seguir para acceder a los mismos.

Asimismo, teniendo en cuenta que no se ha recibido respuesta respecto a la medida cautelar, reitérese la comunicación al empleador del demandado, con las advertencias sobre su responsabilidad solidaria por los valores dejados de descontar contraviniendo la orden del Juzgado. Se exhorta a la parte actora para que procure la materialización de la medida, y proceda a cumplir con la carga de la notificación, aplicando lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez